

Conmemoran Mes de la Enfermería en Hospital de Los Andes

Con una ceremonia en la que reafirmaron el Juramento de Enfermería y reconocieron a sus colegas que cumplieron 30 y 40 años de profesión, este martes las enfermeras y enfermeros del Hospital San Juan de Dios de Los Andes (Hosla) finalizaron las actividades de conmemoración del Mes de la Enfermería.

Por este motivo, durante el mes de mayo la Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería del Hosla desarrolló diferentes instancias para dar a conocer el trabajo que los distintos equipos de Enfermería realizan en diferentes servicios del hospital.

Fue así, como realizaron una feria con stands educativos y una ceremonia donde, además de destacar iniciati-

• Con diversas actividades y el reconocimiento a profesionales por su trayectoria, el recinto celebró a sus enfermeras y enfermeros.-

vas que benefician a los usuarios y pacientes, y que fueron impulsadas por enfermeras del Hosla, reconocieron a sus colegas que cumplieron tres y cuatro décadas de servicio. Así lo explicó la subdirectora de Gestión del Cuidado de Enfermería, **Carla Toro**.

«Como equipo de Enfermería nos organizamos y realizamos distintas actividades por el motivo de visibilizar el quehacer y el cuidado de enfermería para la comunidad, nuestros pacientes y usuarios. Hicimos un saludo, una feria informativa (...) y hoy, tuvimos nuestra última actividad que era una ceremonia solemne

donde mostramos distintas iniciativas de enfermeras y enfermeros que han tenido un impacto en la institución y que han generado muy buenas prácticas», señaló.

En la actividad fue reconocida **Jacqueline Appelgren**, jefa de la Unidad GES, enfermera que ha ejercido su profesión por más de 40 años, muchos de ellos en el hospital andino. Por este motivo, sus colegas destacaron su trayectoria y legado a las nuevas generaciones de enfermeros y enfermeras.

En una reflexión sobre la labor e importancia de la enfermería, Appelgren fue clara en señalar que la comunicación y re-



Profesionales realizaron su juramento.



Hosla celebró durante todo el mes a sus enfermeras y enfermeros.

conocer las necesidades de los pacientes es una actividad fundamental para el buen ejercicio de la profesión.

«Nunca lo imaginé, bonita experiencia, ser enfermera es lo mejor que me ha pasado, creo que he dedica-

do mi vida a la enfermería. Uno ama lo que hace, el cuidado de los pacientes, que se cumplan sus expectativas, apoyarlos en sus procesos, engrandece mucho a las personas y sobre todo a las enfermeras que estamos para apoyar y dar lo mejor de nosotros para los pacientes», indicó.

Asimismo, la profesional entregó un mensaje a las nuevas generaciones. *«Que conozcan a sus pacientes, que los escuchen (...) crecer junto con ellos y apoyarlos en todas sus demandas, sus deseos, orientarlos en lo que es su enfermedad,*

uno tiene que orientarlos y qué es lo que más los afecta para sobre llevar su enfermedad», comentó.

Cada 12 de mayo, el mundo de la enfermería conmemora el natalicio de **Florence Nightingale**, considerada la madre y pionera de la enfermería moderna. Esta fecha fue establecida oficialmente en enero de 1974 por el Consejo Internacional de Enfermería, con el fin de rendir homenaje a su legado y reconocer la labor fundamental que los enfermeros y enfermeras realizan en los sistemas de salud de todo el mundo.

EXTRACTO

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Putaendo, por sentencia definitiva de fecha 9 de abril de 2026, rectificadora por resolución de 24 de abril de 2026 en causa civil **Rol N° V-78-2025**, caratulados Salinas; interdicción por demencia y nombramiento de curador. Se acoge la solicitud, y, en consecuencia, se declara la interdicción definitiva por causa de demencia de doña **Cristina de las Mercedes Salinas Leiva**, cédula de identidad 4.838.956-2, quedando ésta privada de la administración de sus bienes. Que, se nombra en el cargo de curadora definitiva de la persona declarada interdicta y de sus bienes, a su hija, doña **Claudia Ximena Salinas Salinas**, cédula de identidad 10.998.098-6 a quien se le releva de la obligación de confeccionar inventario solemne y de rendir fianza para el ejercicio de la guarda, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento. Se ordenó inscribir y publicar.

ERIKA REYES EYZAGUIRRE
 Secretaria Subrogante

EXTRACTO

ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE EN CASUSA **ROL V-3-2026** CARATULADO **“CÓRDOVA”**, SOBRE DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, EN SENTENCIA DIC-TADA CON FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE DECLARA:

SE DECLARA INTERDICTA POR CAUSA DE DEMENCIA A DOÑA **HAYDEE DEL CARMEN CÁCERES CARVACHO**, RUN N°5.017.313-5, CHILENA, CASADA, DOMICILIADA EN BALMACEDA N°28, COMUNA DE SAN FELIPE, POR LO QUE QUEDA PRIVADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES Y SE LE DESIGNA CURADORA LEGÍTIMA, DEFINITIVA Y GENERAL, A SU NIETA DOÑA **GABRIELA DEL CARMEN CÓRDOVA RIVERA**, RUN N°17.972.242-9, MISMO DOMICILIO.

Danisa María Órdenes González
 Secretario